

La UNSO, es la Central Sindical a que deben afiliarse los Sindicatos Obreros Demócratas, porque esta institución, en ninguna forma explota a los gremios que la integran.

EL OBRERO

Organo de la "Unión Nacional de Sindicatos Obreros" (UNSO)

La UNSO se dedicará a orientar a los trabajadores y a luchar por sus justas reivindicaciones como entidad máxima del obrerismo democrata del país, sin depender de ningún partido.

AÑO III — Nº 41

PANAMA, R. de P., JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1947

VALE 5c.

SE REPARTIRAN TIERRAS A LOS AGRICULTORES

El Presidente de la República anunció al país, que se repartirán tierras a los caminos y con tal fin se votó una partida de B.5.000.00 para la compra de instrumentos de agrimensura. Esa noticia es halagadora, casi increíble; y es más halagador todavía, el hecho, de que el ciudadano Presidente, manifestara alrededor del problema campesino, que lo va a tomar como cuestión personal, para darle un corte definitivo, y la declaración que ha hecho al país, es una muestra evidente, de que se está interesando como lo prometió.

El "patrimonio familiar" desde hace 7 años es obligación fundamental del Estado y hasta ahora, por la decisión ecuaníme del mandatario, viene a tomar perspectivas de que se va a cumplir. Ojalá que don Enrique A. Jiménez, no se deje influenciar por los enemigos del pueblo, para que abandone su mejor proyecto de gobierno.

Si para comenzar las tareas del reparto de tierras o "patrimonio familias", han sido indispensables 7 años para votar la partida correspondiente a útiles de agrimensura, bien puede resultar que el reparto efectivo, se haga dentro de 70 años, considerando el asunto en términos proporcionales.

Ojalá que nuestras suposiciones sean completamente absurdas y que la promesa del Sr. Presidente tenga inmediato cumplimiento.

ULTIMA HORA

La ambición de los comunistas del—partido del pueblo—que ven pasar la dirección de la F.S.T.P. a las manos del obrerismo democrata los ha vuelto energúmenos y quieren desplazar al actual Secretario General, Sr. Fraín Merel.

El sector democrata dentro de la F.S. está respaldado por los sindicatos mejor constituidos en esa Central y por consiguiente tienen derecho a dominar la situación planteada y tomar definitivamente la dirección política y sindical de ese organismo.

Además, cuentan con el respaldo moral y material de la Unión Nacional de Sindicatos Obreros, que tarde o temprano, liquidará la perniciosa influencia del comunismo dentro del movimiento obrero nacional.

Nuestras felicitaciones a los líderes sindicales que se oponen a la ingerencia política del comunismo en la Federación Sindical.

Cumpleaños del Mayor Alemán



El 11 de los corrientes, fue celebrado el cumpleaños del Mayor ALFREDO ALEMÁN, en forma popular, como lo merece un amigo verdadero del pueblo. Aunque fue un acto improvisado, resultó brillante en todos los momentos. Hubo lidia de toros, bailes típicos y partidos de pelota. Allí se reunieron en franca camaradería elementos de todas las clases sociales y políticas a testimoniar en forma espontánea al homenajeado la gran popularidad de que goza con justa causa en el seno de nuestra sociedad.

Los que estamos al frente de esta hoja periodística, no podemos dejar pasar inadvertido ese acontecimiento porque sentimos sinceramente un gran aprecio por el distinguido ciudadano y amigo invariable. Reciba, pues, estimado Mayor, nuestra entusiasta felicitación por tan señalado motivo.

Dignidad ante todo



Panamá, Septiembre 10 de 1947.
Señor
Ministro de Gobierno y Justicia,
Presente.
Señor Ministro:

Me es grato acasar a usted recibí de su atenta nota distinguida con el número 943-G de 31 de Agosto, en la cual se me comunica, el nombramiento recaído en mi persona, como primer suplente del representante de los choferes en la Comisión del Tránsito.

Mucho lamento no poder aceptar tan honrosa designación por motivos de fuerza mayor, consistentes en el hecho de ser yo el Presidente del Sindicato Nacional de Choferes, que por considerar desatinada la escogencia de F. A. Escobar, para representar a los choferes de la república, dictó una resolución impugnando la escogencia hecha en el citado Escobar.

Por los motivos expuestos hago saber a usted, que no puedo aceptar la designación que me ocupa, lo que hago en forma irrevocable.

Con sentimientos de mi más alta estimación, me es grato suscribirme de usted, amigo atento y seguro servidor,

Guillermo Mercado.

Comunistas extranjeros se dedican a la política de partidos

NAPOLEON NATIVI, uno de los más desafortunados propagandistas del comunismo en esta ciudad, y que hace algún tiempo fue el director de la fracasada huelga contra la "Sastrería del Bazar Francés", se ha dedicado de lleno a catequizar adherentes dentro del elemento criollo. Y para tal fin se encuentra al frente de una oficina de enganche de elementos pro comunistas, para llevarlos luego al

Concejo Municipal a que se inscriban en el "Partido del Pueblo". Nosotros creemos que se está abusando de la ingenuidad del elemento criollo, en esta ciudad y en la de Colón.

Denunciamos este caso para que la autoridad correspondiente tome cartas en este asunto y se castigue a este infractor de la ley, que prohíbe a los extranjeros inmiscuirse en los debates electorales.

Los vecinos del Corregimiento de "Río Congo", Distrito de La Chorrera, piden a los funcionarios de la Junta de Caminos, que no dejen deteriorar por completo el tramo de carretera de Chorrera a Nuevo Emperador. El abandono en que se tiene esa importante vía de comunicación para los agricultores de ese lugar, constituye pérdida de dinero para el Erario Público mientras más demoren los trabajos, ya que tarde o temprano ese tramo de carretera tendrá que repararse.

El Superintendente de la División "B", de la Sección de Caminos, señor Manuel Antonio Donado, tiene la palabra en este caso.

Los autobuseros repudian el nombramiento de F. A. Escobar en la Comisión Nacional de Tránsito

Hemos visto con plena satisfacción que los conductores de autobuses, siguiendo el ejemplo del Sindicato Nal. de Choferes, repudia la designación hecha en la persona de Fco. A. Escobar, para que represente a los choferes del país, tildándolo de incompetente, pusilánime y ambicioso de figuración, según

se desprende de la carta que a nombre de ellos mandó Luis A. Goyes, al "Panamá-América" del día 8 del presente mes.

Si este sujeto, funesto, dentro del gremio de los choferes, tuviera un poquito de dignidad, renunciaría para dejar de ser el hazmerreir de la comunidad obrera.

JUVENTUD DELINCUENTE

Un artículo del señor Héctor H. Lavergne, que vió la luz pública en "Estrella de Panamá", del día 9 del presente, nos ha sugerido dar a conocimiento del público esta noticia.

Los diarios locales, continuamente traen informaciones de ciudadanos que deciden quitarse la vida, empleando distintos medios para conseguirlo, siendo el más usual, el envenamiento, y este mal contagioso, no le merece ninguna preocupación a las autoridades, que nosotros sepamos. Cuando en realidad de verdad, es una ofensa a la sociedad, pues, nadie tiene derecho a quitarse la vida cuando le viene en gana,

hacerlo es cometer un crimen, que por lo general queda sin sanción. El día 10 de los corrientes, la menor REBECA FRANCO, despecha da por desavenencias familiares que ponían algún obstáculo a sus relaciones íntimas con su "pretty", resolvió quitarse la vida sin mucho sufrimiento y con tal fin ingerió seis (6) pastillas amital, que la pusieron bien grave, salvándose por la intervención rápida de los Médicos del Hospital Santo Tomás.

Estos casos deben sancionarse y, a los menores de edad, se les debe mandar a una Correccional o Reformatorio.

El Sindicato Nal. de Choferes protesta

La designación de un individuo que no goza de la confianza del gremio, para que lo represente ante la Comisión Nacional de Tránsito, motiva dicha protesta, contenida en una vibrante resolución, que reproducimos con satisfacción, porque con ella estamos de acuerdo en todos sus detalles

EL SINDICATO NACIONAL DE CHOFERES, CONSIDERANDO:

- 1.—Que el Poder Ejecutivo por reciente Decreto, nombró la Comisión Nacional de Tránsito;
- 2.—Que en dicho organismo se nombró como representante de los choferes a Fco. A. Escobar, individuo que no goza de la confianza de la mayoría del gremio;
- 3.—Que el referido F. A. Escobar, es un elemento irresponsable, lo que, se comprobó con las fracasadas huelgas contra los dueños de autobuses;
- 4.—Que su incompetencia y mala fé, en la dirección de la Cooperativa de Automedóntes, hoy, Sindicato de Choferes y Anexos, dió por resultado que la mayoría de los miembros se retiraran de esa institución;
- 5.—Que por considerar una necesidad imperiosa el estar agremiados, esa mayoría descontenta, fundó en 1946, el Sindicato Nacional de Choferes; y
- 6.—Que estando el Sindicato de

Choferes y Anexos, en la actualidad, compuesto por sólo los miembros de la Directiva (6), ha perdido su capacidad jurídica y representativa, porque las organizaciones sindicales no pueden existir ni actuar con menos de veinticinco (25) miembros,

RESUELVE:

No reconocer como representante legal de los Choferes ante la Comisión Nacional de Tránsito, al referido Fco. A. Escobar; y protestar enérgicamente por la desatinada escogencia del Ejecutivo Nacional.

Con nota de estilo, remítase copia autenticada al señor Presidente de la República; y publíquese en los periódicos de la localidad.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Guillermo Mercado,
Presidente del S. N. Ch.

Juan Valdés Méndez,
Secretario General.

La Asamblea Nacional, No Promulgará el Código de Trabajo

EL OBRERO

ORGANO DEL SINDICATO DE CANTINEROS, SALONEROS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA DE PANAMA

Para la defensa de los derechos del trabajador en general

LUIS ALEJANDRO CUELLAR

Director:

TOMAS DIONISIO ARAUZ

Administrador:

Apartado 3127 (Estafeta de la Universidad) Teléfono 2096-A

SE ACEPTA COLABORACION DE CARACTER OBRERIL

Impreso en los Talleres Tipográficos de "LA NACION"

PANAMA, JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1946

EDITORIAL

INSPECCION Y ESTADISTICA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Una lluvia de solicitudes ha caído en el Despacho de la Sección de Inspección y Estadística, para que ese departamento ponga el "Visto Bueno" permitiendo la entrada de obreros extranjeros, so pretexto de que son técnicos. Se han presentado casos de empresas respaldadas por abogados influyentes, que han solicitado con todo empeño la entrada al país para extranjeros que han de ser gerentes de esos establecimientos. Es decir, técnicos en administración oficinista, como si aquí no hubiera por montones: bachilleres, maestros graduados, licenciados en distintas ciencias, que no tienen trabajo o que en la actualidad ocupan posiciones secundarias, que bien pueden desempeñar cualquier gerencia.

Recordamos un caso que nos contó el maestro ABELINO MUÑOZ, y que debiera tomarse en cuenta aquí, por la excelente dosis de nacionalismo bien entendido.

Según nuestro informante, hace un par de años salió del país contratado por una empresa de Caracas, Venezuela, para tocar música en los términos pactados. Vencido el contrato, las autoridades de inmigración le dieron 24 horas para abandonar el país o lo arrestaban. Dentro del término fijado, salió rumbo a Chile, donde le ofrecieron un buen contrato. Pero lo interesante de este caso, no está, en la severidad de las autoridades de inmigración de esos lugares, sino, en los derechos que el trabajador nacional tiene siempre, en prelación a los del extranjero. Tanto en Venezuela como en Chile, las empresas que lo contrataron, tuvieron que pagar igual número de músicos nativos y con los mismos sueldos que devengaban los miembros de su conjunto. Las dos orquestas llegaban a la hora reglamentaria, la de él, empesaba su trabajo, mientras los nacionales, se ponían los instrumentos en las piernas, deleitándose, como los espectadores o clientes. Por allá no comen del cuento de los técnicos, si los dejan entrar, pero, a condición que disfruten del mismo sueldo, igual número de hijos del país.

Aquí también debe adoptarse el mismo sistema; quieren un Gerente, sabelo-todo, que nombren un gerente panameño con el mismo sueldo para que observe al maestro, tal como se estila en otros países.

El Jefe de Inspección y Estadística debe poner mano fuerte a estas solicitudes.

Para los panameños no hay plazas importantes en el comercio, pero, para los extranjeros si las hay, esperándolos con ansiedad. Qué bien!

LA PERFECCION
Lava más porque lava mejor
GAMBOTTI & PEREZ

CENTRAL 81

EL ALMACEN PARA TODO
LO QUE NECESITE

HAGASE NUESTRO CLIENTE

Importante Resolución de la Sección de Inspección y Estadística del Mrio. de Trabajo

Muchos comentarios favorables se han hecho alrededor de la Resolución de Inspección y Estadística, dictada contra la empresa pelicular "Paramount Films" por violar el 75 por ciento en el total de la planilla de pago, lo que se comprobó plenamente, dando por consecuencia, que se impusiera una multa de B.100.00 a la expresada compañía. En lugar de haber pagado sin objeciones la multa impuesta por una violación que viene cometiendo desde hace varios años, apeló del fallo y hará uso de las cuatro instancias que sufren los litigios del trabajo, además del derecho a las reconsideraciones, que en total hacen 8 recursos, procedimiento endiablado y maquiavélico en contra de los fueros del trabajo.

Pero con todo, es de esperar que la resolución indicada, será mantenida en todas las instancias y todos los recursos de que se valga el interesado para seguir burlándose de la ley y de la autoridad. Nosotros estimamos, q' Inspección y Estadística, basándose en las pruebas del primer fallo, puede mensualmente dictar una resolución contra la referida empresa, en los términos de la primera ya que la infracción es mensual y el hecho de haber apelado, no los faculta, para seguir infringiendo la misma ley. Idéntico es el caso de un estafador, que llevado ante la autoridad resulta culpable y sancionado; el hecho de apelar, no le da derecho a seguir estafando en forma continua hasta que le condenen definitivamente por el primer caso, quedando sin sanción las estafas posteriores al recurso de apelación. Nada de eso, el ladrón de nuestro ejemplo, y la "Paramount Films," deben respon-

der por todas las infracciones que cometan aun cuando hayan interpuesto el recurso de apelación por otra falta anterior.

A continuación damos el texto de la Resolución a que nos hemos referido:

RESOLUCION NUMERO 3

República de Panamá.—Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.—Inspección y Estadística.—Panamá, 18 de Julio de 1947.

VISTOS: En informe presentado a este Despacho, por uno de los Inspectores al servicio del mismo, se indica que la empresa "Paramount Films S. A.", no está cumpliendo con el setenta y cinco por ciento (75%) en la planilla de pago que corresponde a empleados panameños, según lo dispuesto por el artículo 49 del Decreto-Ley 38 de 1941, reglamentario del contrato de trabajo.

La parte pertinente de dicho informe dice:

"El personal que presta servicios en la mencionada empresa, está integrado por 17 unidades. Cuatro de estas son de nacionalidad extranjera y 13 de nacionalidad panameña. De los 4 extranjeros en mención, solo 3 deben considerarse como tal, pues la jamaicana Edna Cowan que figura entre ellos, ha comprobado tener más de veinte años de residencia en el país y, por consiguiente, está amparada por la excepción contenida en el artículo 49 del Decreto-Ley 38 de 1941. Según la planilla de empleados que personalmente levanté en el curso de la investigación, la cual está debidamente firmada por el gerente de dicha casa comercial y que para constancia agrego a este informe, la empresa en reerencia no está cumpliendo con el 75% de la planilla de pago para los panameños, conforme lo exige el artículo 49 de la excerta legal anteriormente citada..."

Al declarar el gerente de la "Paramount Films S. A.", señor George Elmo, norteamericano, "explica que él tiene poder, que presenta a

la Oficina (que se ha verificado) para representar la empresa para la cual trabaja en 10 países distintos, en los cuales trabaja y tiene que visitar periódicamente y que la casa matriz considera que su salario está prácticamente dividido en 10 cuotas correspondientes a esos países y que por lo tanto el salario que devenga en Panamá se le considera una décima parte del salario nominal asignado en la planilla. Quiere aclarar también en cuanto al otro extranjero, o sea el señor Guardian, que éste tiene el cargo de Sub-Gerente en la empresa y lo reemplaza a él cuando tiene que salir a los demás países; y además el señor Guardian, por su experiencia y conocimiento en el trabajo, se le considera como un entrenador del personal, algo así como imprescindible, que es muy difícil reemplazar a esta clase especializada de empleado..."

Este Despacho observa sobre el primer punto expuesto por el señor Elmo, que la ley no contempla la excepción a que él alude, y que él ha declarado como sueldo, según declaración de cuotas a la Caja de Seguro Social correspondiente al mes de Mayo de 1947, la suma de B/ 750.00 (5 semanas). Así consta en certificado extendido por dicha Caja, atendiendo solicitud que el suscrito hiciera al respecto.

Sobre el segundo punto expuesto por el Gerente de la empresa "Paramount Films S. A.", el Despacho quiere dejar constancia de que lo que sucede con frecuencia es que las Compañías, de toda índole—, con muy honrosas excepciones—, dan marcada preferencia a empleados extranjeros en las mejores posiciones, relegando al empleado panameño a posiciones secundarias. Los buenos salarios que paga la "Paramount Films S. A.", son para empleados extranjeros. Así se explica que sólo cuatro (4) empleados extranjeros devenguen en conjunto, mensualmente, más de lo que obtienen también mensualmente, trece panameños.

Para obtener datos exactos sobre las planillas de pago de la em-

(Pasa a la página 4)

RON CARTA VIEJA ES
DE FAMA INTERNACIONAL

y el licor que sirven los cantineros
que aprecian su clientela

Ron Carta Vieja

ES HECHO POR LA

VINICOLA
LICORERA, S. A.

Una compañía que en forma práctica y
constante ha demostrado su interés
por los obreros a su servicio

Todos los Obreros de la República Deben Oponerse a la Realización del Tristemente Celebre "Memorandum" del Consejo Nacional de Economía, Que Recomienda la Inmigración en Gran Escala

El aludido memorandum según se hizo público lo están considerando los señores Ministros para dar un informe favorable, pues, ni remotamente es posible suponer que haya uno solo de ellos, capaz de informar, en sentido contrario. Esta cuestión del CHANTAJE INMIGRATORIO, se viene tratando a espaldas del pueblo desde hace mucho tiempo, conclusión lógica, que se desprende del hecho cierto, según informes del Gobierno a la prensa, la que hace pocos días anunció al público que habían salido de las Islas Canarias un centenar y pico de inmigrantes españoles, los que entrarán libremente al país. Si todavía no han informado los señores Ministros en sentido favorable para que la inmigración en gran escala sea una fuente de ruina para los agricultores del país, fácil es comprender que este asunto lo han tratado desde hace muchos meses, ciertos individuos que

han visto en la inmigración un filón comercial que explotar en asociación de altos funcionarios de inmigración. Pues arreglar lo conducente para importar ciento veinticinco personas o talvez, ciento veinticinco familias, no es cuestión de uno o dos meses.

El obrerismo de la República, en esta ocasión, demostrará a sus explotadores y eternos enemigos, que los tiempos han cambiado; y que no se puede continuamente, tomar decisiones criminales en contra de sus intereses y ejecutarse impunemente, sin que la resistencia pasiva algún día afloré a la conciencia nacional.

¿Por qué el Gobierno, que está dispuesto a gastar hasta dos mil balboas (B/. 2.000.00), por cada inmigrante que llegue al país a dedicarse a la agricultura, NO ha tenido la misma decisión humanitaria con los agricultores del país y les ha ofrecido la misma canti-

dad a todos los que puedan demostrar que son agricultores y que están dispuestos a trabajar?

Eso no lo ha hecho el Gobierno, ni lo han recomendado los políticos de la flamante Junta Nacional de Economía, porque, a los gobernantes y a los políticos, les conviene

tener un pueblo hambreado y embrutecido para explotarlo sin oposición, sin una palabra de protesta, sin un gesto de rebeldía.

Obrero: ya es tiempo que esa política colonial comience a decaer.

A continuación damos el texto del referido memorandum.

El Consejo Nacional de Economía presenta memorandum sobre inmigración seleccionada

1.— POBLACION.

Es un hecho aceptado que la falta de población es uno de los obstáculos más serios con que tropieza la nación panameña en su camino hacia el progreso social y bienestar económico. Esta desventaja la podemos apreciar más claramente si comparamos nuestra extensión territorial con la de otros países más pequeños, pero con mayor densidad de población. El reducido número de habitantes afecta la capacidad productiva y adquisitiva de cualquier país.

2.— NECESIDAD DE INMIGRACION SANA.

Mientras las ciudades de Panamá y Colón están actualmente super pobladas, los pueblos del interior de la República ofrecen un espectáculo desolador, debido a la falta de brazos que cultiven la tierra y den vida propia a toda esa vasta y fértil región. Sin entrar ahora en un análisis para determinar las causas de esta situación, trataremos de consignar en este Memorandum unas cuantas ideas

tendientes a encontrar la solución de este vital problema.

Es indudable que Panamá no necesita ni desea inmigrantes que vengan a dedicarse al comercio en general. La inmigración que Panamá necesita de manera inaplazable, es la de agricultores, artesanos y técnicos.

3.— REGLAMENTACION DE LA INMIGRACION

A base de la experiencia en otros países, tenemos que aceptar que el Continente Europeo ofrece grandes posibilidades de servir como fuente de inmigración sana y deseable, aunque algunos países americanos que se encuentran super poblados también brindan oportunidades como abastecedores de inmigrantes.

4.— CONCLUSIONES.

En atención a las consideraciones anteriores, el Consejo de Economía Nacional se permite recomendar al Gobierno Nacional la adopción cuanto antes de un plan para estimular la inmigración sobre las siguientes bases:

A) Fomento de la inmigración

por el Gobierno Nacional:

El Estado debe fomentar, orientar y dirigir una política inmigratoria tomando en consideración la realidad social, política y económica del país. El plan debe descansar sobre los siguientes fundamentos: El Gobierno, traerá al país hasta mil personas adultas anualmente, sin contar las que no hayan cumplido diecinueve años de edad, de las cuales por lo menos, el 75 por ciento deben ser agricultores y el resto técnicos y artesanos. Los inmigrantes deben ser seleccionados entre los elementos que por diferentes razones pueden adaptarse fácilmente a nuestro medio y que estén de acuerdo con el régimen democrático de Gobierno, y los agricultores deben dedicar sus primeros cinco años consecutivos en el país a la agricultura.

Los inmigrantes agricultores serán distribuidos por el Gobierno Nacional en tierras fértiles y adecuadas y éste velará porque se mezclen con el resto de nuestra población y aprendan nuestro idioma y nuestras costumbres.

En cuanto al financiamiento el Gobierno Nacional confeccionará un presupuesto de dos mil balboas (B/. 2000.00) aproximadamente por cada familia de inmigrantes, entendiéndose que una familia la constituyen el padre, la madre y los hijos que no hayan cumplido 19 años. Esta suma de B.2000.00 la irá gastando el Gobierno en el costo del transporte a Panamá, los gastos de hospedaje hasta tanto estén en condiciones de trasladarse al lugar escogido para residencia permanente, construcción de una pequeña casa, alimentación durante los primeros meses y herramientas, etc. Es entendido que cualquiera que sea la suma que el Gobierno tenga que invertir, ella se considerará como un préstamo al inmigrante, quien se comprometerá a reembolsarlo al Gobierno Nacional en un plazo

(Pasa a la página 4)



"HIS MASTER'S VOICE"

SI UD. DESEA COMPRAR RADIO

REFRIGERADORA, MAQUINA DE LAVAR

o cualquier artículo Eléctrico

no olvide EL PERRITO "VICTOR" que durante 1 siglo ha representado la seguridad de 4 GENERACIONES DE COMPRADORES

DISTRIBUIDORES

LA POSTAL

Apartado 977-Av. Central 68, Panamá.-Teléfono 915

DUTCH JACK CAFE

Administrado por el veterano cantinero TONY se pone a las órdenes del público en general y de manera muy especial INVITA a los compañeros del Gremio: cantineros y salones de Panamá y Colón, a pasar un rato agradable atendidos por él mismo

Avenida Bolívar N° 9030 — COLON

CAFE KRESCH

Cliente que atendemos, cliente fijo. Es la casa por excelencia para la gente de buen gusto

Teléfono 575

Casa N° 11.141 — Central — COLON

FABRICA DE BAULES, MALETAS Y ESCOBAS MARCA "HERCULES"

EMPLEAMOS MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD

PARA NUESTRAS MANUFACTURAS

REPARACIONES — INICIALES

Y LLAVES

PLANTAS Y OFICINAS

Ave. J. Francisco de la Ossa, cerca al Estadio Nacional

Teléfono 2662 — Panamá

Brinde RON GORGONA de los Buenos, el Mejor

TODOS LOS OBREROS IMPORTANTES RESOLU- (Viene de la Pagina 3)

no mayor de diez años, sin intereses.

B) Fomento de la Inmigración por medio de la iniciativa privada.

El fomento de la Inmigración por parte del Estado se hará sin perjuicio de que otros inmigrantes puedan venir a Panamá traídos por residentes en la República. El Gobierno modificará las disposiciones legales y vigentes, a fin de simplificar los trámites oficiales para que los inmigrantes puedan entrar al país. Se recomienda especialmente la eliminación del depósito de B/. 150.00 que actualmente se les exige a estos inmigrantes, estableciendo la obligación por parte de las personas que hayan promovido esa inmigración de reparar por su cuenta los inmigrantes que queden en la indigencia.

Desde luego, es necesario y conveniente que el Gobierno se aproveche de los numerosos trabajos de estudio que han sido realizados por Conferencias y Organismos Internacionales, especialmente por la Oficina Internacional de Trabajo, en Ginebra, Suiza.

IMPORTANTES RESOLU- (Viene de la Página 2)

presa en referencia, este Despacho solicitó, acogiendo a lo dispuesto por el artículo 54 del Decreto-Ley 38 de 1941, a la Contraloría General de la República, se sirviera enviar un Auditor a fin de que examinara los libros de contabilidad de la "Paramount Films S. A."

El Auditor de la Contraloría ha constatado lo siguiente: "que de acuerdo con la planilla los panameños en conjunto reciben B/. 1.384.00 o sea el 49.13% y los extranjeros B/. 1.432.50 o sea el 50.86%. El establecimiento es operado con 17 personas siendo 13 de ellas panameñas y 4 extranjeras.

He podido observar que tanto el Gerente como el Sub-Gerente además de sus sueldos reciben B/. 25.00 semanales cada uno, suma que les reconoce la casa matriz para alojamiento, etc., que ellos no han computado en sus declaraciones...".

Se desprende claramente de lo transcrito que la empresa "Paramount Films S. A.", está violando el artículo 49 del Decreto-Ley 38 de 1941 que estatuye:

"Toda empresa comercial, agri-

cola, industrial o de cualquier naturaleza que funcione en el país, mantendrá por lo menos un setenta y cinco por ciento (75%) de empleados panameños por nacimiento o por adopción o extranjeros de inmigración permitida casado con panameña o con veinte o más años de residencia en el país, los que en ningún caso devengarán en conjunto menos del setenta y cinco por ciento (75%) del total pagado en concepto de salarios o asignaciones...".

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto-Ley 38 de 1941, el suscrito Jefe de la Sección de Inspección y Estadística,

RESUELVE:

Imponer, como en efecto impone, multa de CIENTO BALBOAS (B/. 100.00) a la empresa comercial "Paramount Films S. A.", ubicada en Vía España N° 16 de esta ciudad, por violar el artículo 49 del Decreto-Ley 38 de 1941, el cual ordena que toda empresa debe pagar a los empleados panameños, en conjunto, no menos del 75% del total pagado en concepto de salarios o asignaciones.

Oficiase al señor Administrador General de Rentas Internas, para los efectos fiscales.

Notifíquese.

Eligio Crespo V.,
Jefe de la Oficina de Inspección y Estadística.

Isabel M. Brandao,
Secretaria Ad-hoc.

Anuncie en "EL OBRERO"

SASTRERIA

BAZAR FRANCES

CREACIONES - ELEGANCIA

y CONFORT

Frente al Parque de Santa Ana

CARLOS F. ALFARO

AGENTE DE PUBLICIDAD

Avisa al Comercio que se encarga de la redacción de toda clase de anuncios, garantizando técnica y larga experiencia en la materia

Oficina: Ave. Ancón N° 86

Tel. N° 2234

ROCKGAS, S. A.

LAMPARAS "ALADIN" de Kerosín
Trabajando con camiseta sin presión
de 60 bujías, baratas y económicas

Estufas "TAPPAN"

Refrigeradoras "SERVEL"

Plantas Eléctricas "ONAN"

CALENTADORES DE AGUA

Eléctricos y de Gas

Productos Americanos de Primera Calidad

Avenida Central N° 86

• Teléfono 1113

JARDIN TROPICAL

EL CLUB DE LOS OBREROS, DONDE SE LES ATIENDE CON EL MAYOR ESMERO Y SE LES SIRVE, CERVEZA MUY FRIA, Y LICORES DE PRIMERA CALIDAD

Ave. Central No. 223

Tel. 2628

CUARENTA MIL BALBOAS EN PREMIOS!!

ALGO NUNCA VISTO EN PANAMA

GRAN REGALO "COLA SPUR"

GRAN PREMIO "COLA SPUR" - Un Carro "BUICK" Super - Diciembre 28, 1947

GRAN PREMIO "COLA SPUR" - Un Carro "FRAZER" - Ultimo Domingo Junio 1948

Premios Semanales Hasta el Ultimo Domingo de Junio de 1948

Primer Premio "COLA SPUR"

Una refrigeradora WESTING HOUSE de 7 pies
Con las cuatro primeras cifras del primer premio y la primera del segundo

Segundo Premio "COLA SPUR"

Un Radio GENERAL ELECTRIC
Con las cuatro primeras cifras del segundo premio y la primera del tercero

Tercer Premio "COLA SPUR"

Una BICICLETA de primera calidad
con las cuatro primeras cifras del tercer premio y la primera del primero

Cuarto Premio "COLA SPUR"

Una BICICLETA de primera calidad
Con las cuatro primeras cifras del primer premio y la última del segundo

Quinto Premio "COLA SPUR"

Una BICICLETA de primera calidad
Con las cuatro primeras cifras del segundo premio y la última del tercero

VALOR DEL TIQUETE: Ciento cincuenta PLATILLOS de los productos CANADA DRY. CAMBIELOS en la Cervecería Milwaukee, Ave. José Fco de la Ossa en Panamá, Cervecería Atlas en Colón, Agencias de la Cervecería en Río Hato, Aguadulce, David, César Romero y la Chiriqui Land en Puerto Armuelles, Carl Friesse en Bocas del Toro, y Pablo Othon V., en Darién.

NOTA: Además de los PREMIOS SEMANALES, los dos premios denominados "GRAN PREMIO" se obtendrán con las mismas cifras del PRIMER PREMIO SEMANAL, en las fechas fijadas, correspondientes a cada premio.—Los tiquetes son validos para todas las Rifas dentro de la fecha fijada para la rifa del "GRAN PREMIO".

CERVECERIA NACIONAL, S. A.

El Inspector de Trabajo de Colón Rindió un Informe Pésimo

Con motivo de denuncia presentada por el presidente del Sindicato de Cantineros Saloneros y Similares de Panamá, por haberse desalojado a los hombres de las cantinas, reemplazándolos por mujeres en su mayoría extranjeras y en ciertos casos por jovencitas menores de 18 años. De la Capital, comisionaron al Sr. Inspector de Colón, quien con su indiferencia, protege la violación de la ley del trabajo. No es un cargo antojadizo, el que hacemos, hemos visto la nota que le delegó la comisión y en ella muy claramente le dicen, que investigue.

El referido funcionario solicita el envío de las planillas a los establecimientos respectivos y así mismo las empaqueta para la Capital. Leyendo dichas planillas se vé que hay menores de edad y no informa si le fueron presentadas las partidas de bautismo o de nacimiento, para comprobar la nacionalidad de tales menores. Se vé también que muchos empleados que dicen las planillas son panameños, no tienen el No. de sus respectivas cédulas. Extranjeros que denuncian tener hijos nacidos aquí y no se sabe si ambos padres son extranjeros.

Considerando legalmente esas planillas, sólo "El Salmón Azul" está dentro del porcentaje, en los demás ca-

sos tiene q' comprobarse la nacionalidad de los demás obreros.

Otro detalle, que no puede pasar desapercibido en este caso es el que se refiere a la distribución del trabajo, habiendo cantinas, según las mismas planillas, que abren a las cuatro de la tarde hasta las tres de la mañana, lo que no es cierto, ningún propietario de cantina cometería semejante locura que lo arruinaría en poco tiempo, lo que pasa es que los empleados respectivos trabajan diez y seis horas diarias o se oculta premeditadamente una guardiá, la de la mañana, que puede estar integrada por elementos extranjeros.

A continuación damos el nombre del personal de esas cantinas:

"CANTINA LABERINTO"

(Delgado y Cía. Ltda.)

Lesmes Siñiris, panameño, varón, soltero, cantinero, Bs. 3.00 diarios, sin cédula de identidad.
Ernesto Tejada, panameño, varón, cantinero, Bs. 2.00 diarios, sin cédula de identidad.
Anatolia Moreno, panameña, mujer, cajera, Bs. 1.00 diario, C. 47-32699.
Jesús Suancas, panameño, varón, administrador, Bs. 50.00 mensuales, C. 11-9441.
Ana María López, panameña, mujer, cantinera, Bs. 1.00 diario, no

tiene cédula de identidad.

Tomasa Guevara, panameña, mujer, cantinera, Bs. 1.00 diario, no tiene cédula de identidad.

Magdalena Quirós, panameña, nació el 18 de Agosto de 1928, 19 años de edad (vieron fé de bautismo?), Bs. 1.00 diario.

Se declara que todos los empleados comenzaron a trabajar del 2 al 23 de Agosto (?)

Sólo abren de las 4 P.M. a las 3 A.M.

CANTINA SALON AZUL

(José A. Grimaldo)

José A. Grimaldo, panameño administrador, Bs. 150.00 mensuales, C. 11-2803.

Fortunato Pereira, peruano cantinero, Bs. 105.00 mensuales, C. 3-5313, tiene 27 años de residir en país.

Frank Barnes, panameño, cantinero, Bs. 105.00 mensuales, C. 11-4700.

Blanca G. de Ortiz, panameña, cantinera, Bs. 70.00 mensuales, C. 11-8018.

Leopoldina Yangüez, panameña, cajera Bs. 50.00 mensuales, C. 28-1249.

Joseph Desporte, panameño, aseo-ador, Bs. 40.00 mensuales, C. 11-4144.

Julio Pascal, panameño, Ten. Libr., Bs. 20.00 mensuales, S. 11-7251.

Ana M^a Kullmann, costarricense, cajera, Bs. 65.00 mensuales.

"CANTINA ATLANTICO"

Guillermo Antequera, panameño, contador, Bs. 12.50 mensuales, C. 11-2465.

Alberto Chacón, panameño asea-

dor, Bs. 2.00 diarios, menor (fé de bautismo?)

Francisco Zárate, colombiano, cantinero, Bs. 35.00 quincenales, C. 3-886.

Alejandro Delcid, panameño, cantinero, Bs. 42.50 quincenales, C. 11-753.

Elvira López, panameña, cajera, Bs. 27.50 quincenales, C. 11-5697.

Gilberto Pérez de León, panameña, cantinero, 2.66 diarios, no tiene cédula.

"CANTINA NUEVA YORK"

Guillermo Antequera, panameño, contador, Bs. 12.50 quincenales, C. 11-2465.

Ninfa Ferrara, panameña, cajera, cajera, Bs. 25.00 semanales, C. L-192 C. 75).

4 a 12 A.M.—Frank Mason, E. U. A., cantinero, Bs. 45.00 quincenales, C. 8-3294.

Catalino Ruiz, panameño, Bs. 30.00 quincenales, C. 47-35458.

"CANTINA NUEVA ORLEANS"

Guillermo Antequera, panameño, contador, Bs. 12.50, mensuales, C. 11-2465.

Lázaro Martínez, panameño, administrador, Bs. 50.00, quincenales, C. 14-788.

Saturnia López, aspirante cajera, Bs. 20.00 quincenales, 16 años, no debe trabajar en Cantina ya que Cantina ya que no ha cumplido

BRIN—"EL OBRERO" 6

18 años. (Fé de bautismo?)

8 a 10 A.M.—Luis Antonio Pérez Jr., panameño aseo-ador, Bs. 1.00 diario, no tiene cédula.

"CANTINA AURORA"

Wai Chen Ng, chino, cantinero, Bs. 90.00, mensuales, C. 2496.

Raimundo Alvarez, panameño, can-

tinero, Bs. 90.00 mensuales, C. 13-522.

Mercedes Méndez, panameña, cantinera, Bs. 1.00 diario, menor de 16 años (Fé de bautismo?)

Lidia María Alvarez, panameña, cajera, Bs. 1.00 diario, menor entre 16 y 17 años (Fé de bautismo?)

Ho Chong Yee, chino cantinero, Bs. 90.00 mensuales, C. 2274.

Ana María López, panameña, cajera, Bs. 1.00 diario (Fé de bautismo?) menor de edad.

"CANTINA WALLACE"

Benjamín Walsh, panameño cantinero, Bs. 22.50, semanales, C. 11-6360.

Ralph Walters, panameño, cantinero, Bs. 80.00 mensuales, C. 47-37516,

Ercilia Herrera, colombiana, cajera, Bs. 10.00 semanales, C. 3-13228.

Esmeralda Rosas, panameña, cajera, Bs. 10.00 semanales, C. 8-938.

Enrique Sánchez, panameño, ayudante, Bs. 6.00 semanales, menor entre los 17 y 18 años (Fé de bautismo?)

Seberiano del Cid, panameño, cantinero, Bs. 2.50 diarios, C. 11-3504.

"CANTINA JIMMY"

Sixta Tulia Barragán, colombiana, cajera, Bs. 2.50 diarios, C. 13-031.

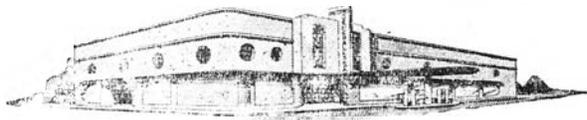
Ester Howell, panameña, cajera, Bs. 2.50 diarios, menor.

Marta Urquilla, salvadoreña, cajera, Bs. 2.50 diarios, Const.

Ivan Thomblinson, jamaicano, cantinero, Bs. 4.00 diarios, 30 años residencia.

Rafael Angelo Mazza, italiano, cantinero, Bs. 5.00 diarios, C. 3-1254.

(Pasa a la Página 6)



Inversiones Generales, S. A.

Avenida José Francisco de la Ossa, Nº 38

Teléfonos Nos. 991 y 2895

Maquinaria Agrícola "CASE" Teléfonos "KELLOGG"

Cuartos Fríos "SUPERCOLD" Intercomunicación "DICTOGRAPH"

Camiones "MACK" Productos "MONGOMERY WARD"

Botes "CHRIS-CRAFH" Etufas "STATE"

Enfriadora de Botellas Refrigeradoras "COOLERATOR"

Radios "MOTOROLA"

Radios "SCOTT" FUENTES para Cerveza

Apartado 3122 — Cable: "INGENSA"

PANAMA, R. de P.

PEDRO E. ARIAS, Presidente

JUAN B. ARIAS A., Tesorero

Almacenes

A LA VILLA DE CARACAS

- de -
ANTONIO DOMINGUEZ

Gran Surtido de Telas FINAS
a los más cómodos precios

Avenida Norte, Esquina Calle 13 Este

EN CUALQUIER EDAD KRESTO



Fortalece,
nutre y
deleita

Es algo
delicioso

Tome usted su KRESTO
3 VECES AL DÍA!



COOPERATIVA OMNIBUS PANAMEÑOS ALIADOS RUTA Nº 8

Viajando a JUAN DIAZ, aprovecha el aire puro del campo y puede ganarse OCHENTA MIL PESOS en premios. Los tiquetes que se dan con cada pasaje lo pondrán al corriente de esta gran oportunidad

Un Sindicato Progresista de la Capital Dá Ejemplo a las Org. Similares, del Alto Sentido de Responsabilidad, Inherentes, a los Directores de Esta Agrupación

La labor edificante de la Directiva del Sindicato de Operadores de Cinematógrafos de la República, es digna de los mayores elogios, por las continuas muestras de interés en favor del desarrollo económico, moral e intelectual de sus afiliados. Desde el comienzo de sus actividades sindicales se vió con claridad que este sindicato aunque pequeño en número era grande en aspiraciones. Militan en ese gremio artesanos graduados de reconocida competencia y con elementos preparados, es fácil conducir una organización obrera por el camino del triunfo, tal como lo están haciendo los compañeros del "cine". Nuestro comentario de la lectura del comunicado cuyo contenido reproducimos en seguida, en el que se anuncia, la fundación de una escuela para capacitar a los miembros que no tengan la experiencia y los conocimientos técnicos necesario

para considerarlos "obreros especializados" en esa rama de la electricidad.

Nuestras felicitaciones a

la Mesa Directiva de los Operadores de Cines y en especial a su dinámico Secretario General.

Un comunicado a los Operadores de Cines de la República, a los Empresarios teatrales y al público en general

Queremos hacer público, por estas cortas líneas, a las Empresas Teatrales y al público que asiste a dichos actos, que el Sindicato de Operadores de Cinematógrafos ha creado sus CURSOS DE CAPACITACION, para que todos los Operadores que están agremiados, se profunden mejor en su trabajo y así poder rendir un máximo de eficiencia, tanto en lo teórico como en lo práctico, para satisfacción del público y dueños de Empresas Teatrales.

Digo al público, por que así con el tiempo verá mejores funciones y menos interrupciones en lo relacionado a proyección como en sonido, ya que éste Sindicato desea las mejoras profesionales para sus asociados: y, a los dueños de Empresas

Teatrales, por que sus equipos estarán mejor protegidos y que sus operadores sabrán en verdad responsabilizarse sobre lo que tienen entre sus manos.

Todo esto lo debemos gracias a la buena voluntad del Ingeniero Sr. Bernardo Hoffman maestro de la primera escuela del Operador, y por lo tanto debemos cooperar todos para ese fin.

Así, es que este Sindicato debidamente autorizado con su personería Jurídica, acreditada por el Gobierno, pide, al Ministerio de Educación, que a su debido tiempo, o sea a los dos años que serán nuestros cursos reconozcan el diploma que ésta organización expedirá a los que logren graduarse.

Lo mismo sugiere a los dueños de Teatros, que para el futuro, vayan pensando reconocer, con mejores garantías a estos servidores que se sacrifican en bien de ellos y de sus capitales, para así satisfacer al público, tanto en los días feriados como en los de Fiesta Nacional, ya que estos son los días que más se trabaja, y, que mas concurrencia asiste al teatro; para que desde ahora estudien la forma de mejores remuneraciones.

Reconociéndoles que todo profesional debidamente autorizado por un diploma debe tener méritos.

Espero que todos los Operadores sindicalizados y, los que no lo están procedan a hacerlo cuanto antes para que desde un comienzo aprovechen estos cursos, que serán más tarde de mucho beneficio.
Panamá, Agosto 23 de 1947.

Víctor Angel Cochez,
Secretario General
Céd. 47-1418.

Esta Secretaría agradecerá la publicación de ésta.

EL INSPECTOR DEL TRABAJO (Viene de la Página 5)

- Severino Ojo, panameño, aseedor, Bs. 3.33 diarios, menor.
- Rafael E. Arosemena, panameño, contable, Bs. 3.00 diarios, C. 11-5939.
- Vicente Matascuso, panameño, Prop. gerente, Bs. 150.00 mensuales, C. 28-36655.
- Ruggero Buccabunco, panameño, Prop. Bs. 150.00 mensuales, C. 8-9987.
- Lastenia Torres, panameña, cajera, Bs. 2.50 diarios, C. Constanca, Lib. 617 cupón 18.

"CANTINA HAWAII"

- Guillermo Antequera, panameño, contable, Bs. 12.50 quincenales, C. 11-2465.
- Maria de la Cruz B. Arjona, panameña, cajera, Bs. 30.00 quincenales, C. L. 194. C 35.
- Judith Rojas, colombiana, cajera, Bs. 35.00 quincenales, C. 8-28612.
- Rufino García, panameño, aseedor, Bs. 35.00 quincenales, C. 47-43394.
- Olga Giró Venegas, colombiana, cajera, Bs. 35.00, con permiso 5420.
- Francisco Eherman, panameño, cantinero, Bs. 50.00 quincenales, C. 8-9642.
- Dinisio Albero, panameño, aseedor, Bs. 15.00 quincenales, menor.
- Joseph Lawson, panameño, músico, Bs. 4.00 diarios, C. L53 C57.
- Eduardo Smith, panameño, músico, Bs. 4.00 diario, L. 5 C73.

Julia Inocencia Romero, panameña, cajera, Bs. 25.00 quincenales, C. 11-6373.
Miguel Fernández, panameño, cantinero. Bs. 35.00, quincenales, Cédula. no tiene

"CABARET EL FARO"

- Pablo Beike, panameño, cantinero, Bs. 5.00 diarios, C. 11-4125.
- José Valle, panameño, cantinero, Bs. 5.00 diarios, C. 47-36270.
- José Ayarza Cervera, panameño, contador, Bs. 50.00 mensuales, C. 11-15 (ocasional).
- Juan David, panameño, saloner, Bs. diarios, C. no tiene.
- Zoe Rojas, cortarricense, cajera, Bs. 2.00 diarios, permiso.
- Yolanda Garzona, salvadoreña, cajera, Bs. 2.00 diarios, C. 3-13784.
- Arminda Castillo, colombiana, cajera, Bs. 2.00 diarios, C. 6-181240.
- Iris Abdull, panameña, cajera, Bs. 2.00 diarios, C. 11-7693.
- Nieves García, panameña, cajera, Bs. 2.00 diarios, C. 47-23251.
- Amelia Rodríguez, panameña, cajera, Bs. 2.00 diarios, menor de edad.
- Alejandro Ortega, panameño, músico, Bs. 6.00 diarios, C. 20 años.
- Zederiach Harrows Davis, jamaicano, saloner, Bs. 2.00 diarios C. 3-1250.
- Dora Kolemberg de Beckfelt, salvadoreña, cajera, Bs. 2.00 diarios, permiso.
- Aquilino Sánchez, panameño, saloner, Bs. 2.00 diarios, Cédula menor.
- Alberto González, panameño, aseedor, Bs. 14.00 semanales, menor.

"HOTEL ASTOR"

- Thomas McGrane, E.U.A., gerente, Bs. 125.00 mensuales, C. solicitud permanencia.
- Ramiro Walker, panameño, empleado, Bs. 5.00 diarios, C. 11-1240.
- Jhon Friday, jamaicano, saloner, Bs. 2.00, C. 3-3551.
- César Abrego, panameño, aseedor,

(Pasa a la página 7)

PESION EUROPA

Ave. Bolívar - Casa Nº 9134 - Teléfono 726

HOSPEDAJE A PLENA SATISFACCION
HIGIENICA: LIMPIEZA, LUZ Y ARE

Precios convencionales y los más reducidos en plaza

Prop. BENITO PACHECO C.

EL CODIGO DEL TRABAJO

Decimos que el Código de Trabajo no será promulgado por la H. Asamblea, en la reunión extraordinaria a que ha sido convocada, porque es de suponerse que los HH. Diputados, no son un rebaño que en todo tiempo y ocasión han de seguir al pastor.

No se trata de una ley que va a favorecer a un empresario, a un sector político, o a un distrito o poblado. Se trata de un Código que va a regir para todos los habitantes de un país y no puede por esa misma razón aprobarse al buen tun tun.

Nuestro criterio es lógica conclusión del caso que se contempla. Pero, hay algo más convincente todavía, que pasa de la consideración seria a los predios del escamoteo o del barajo.

Efectivamente, el actual mandatario no ha tenido la menor intención de que el Código de Trabajo entre a regir en su Administración y ha sometido el referido instrumento a un continuo barajo con el fin de acallar la bocinglería del obrismo organizado que lo ha pedido con repetido empeño.

Véase claro. PRIMERO, se contrata un profesional para que elabore ese anteproyecto de Código, con las sesiones ordinarias de la Asamblea encima. SEGUNDO, ya para expirar el plazo de dichas sesiones el contratado manifiesta públicamente que ha terminado su trabajo. TERCERO, en vista de eso y para que la Asamblea no pueda ni leerlo y menos discutirlo, nombra una comisión revisora del referido trabajo, que se reúne de cuando en vez, hasta que por fin se anuncia que ha terminado la misión que le asignaron. Surge en ese intermedio lo más álgido de las protestas populares por el asunto de las "Bases" y es necesario que la Asamblea Nacional cargue con la responsabilidad definitiva y el Ejecutivo la convoca a sesiones extraordinarias por 15 días. Tiempo mínimo que a duras penas sería suficiente para discutir y aprobar el Tratado definitivo de las "Bases". CUARTO, el Código de Trabajo que se quiere dar al país, es tan voluminoso, que debiera regir en una gran nación, por ejemplo: en Argentina, en donde hay que resolver problemas en todos los órdenes del trabajo por ser una nación muy industrializada.

En resumen: ese es mucho proyecto de código para que pueda ser aprobado en 15 días.

Todo ha sido bien calculado, para darle a la clase trabajadora, como rico presente, el famoso parto de los montes.

El Gobierno por Conducto del Ministerio de Agricultura, Informa Que la Inmigración en Gran Escala, Es un Chantaje, el Ultimo Chantaje del País

Las conclusiones del titular que antecede, se desprenden claramente de la información que el gobierno dá al público y que para mayor claridad transcribimos, referente a las actividades del Departamento de Agricultura, que predice, la siembra de 2.000 Hts. de arroz para la próxima cosecha, con equipo mecanizado de dicho departamento.

Casualmente, lo que hemos dicho, el país no necesita de agricultores extranjeros, necesita si, equipo mecanizado, que el gobierno debe tener a disposición de los agricultores que lo soliciten para la preparación de sus terrenos; en los casos de suma pobreza, el gobierno debe suministrar las semillas y recibir la misma cantidad que dió,

cuando el agricultor coseche. Esto y nada más que este sistema de ayuda, para el agricultor nacional, es lo que hace falta aquí. Si ahora, el Ministerio de Agricultura anuncia con satisfacción que está en posibilidades de sembrar 2.000 hts. de arroz, en este año, bien se puede pronosticar que para el próximo año el Departamento de Agricultura estará capacitado para doblar esa cantidad, más los miles de hectáreas que se cultivan por la iniciativa particular.

Las razones anteriores demuestran claramente, que el país sólo necesita que el departamento de Agricultura, canalice en debida forma el fomento de la Agricultura,

para que la producción nacional baste al consumo propio. De lo que se deduce, como lógico corolario, que la inmigración en gran escala es el chantaje mayor de nuestros días, preparado, hábil y tesoneramente por cuatro bellacos, que, siendo en la actualidad gente acomodada pretende tal vez doblar sus capitales, comerciando con el tráfico humano.

En cierta ocasión se nos dió a entender que: porque hay mucho negro en Panamá, es necesario traer miles de familias europeas para que haya un balance entre la

raza de color y la blanca. Estamos de acuerdo en parte, pero, todavía no debe realizarse ese proyecto, porque el mundo no va a desaparecer dentro de 4 o 5 años, tiempo mínimo que necesita el país para estar en condiciones de recibir los millares de familias europeas para mejorar la raza (?).

Nuestra conclusión definitiva es, que los afanes del momento, en pro de la inmigración en gran escala, es, un CHANTAJE DE PROPORCIONES MAYUSCULAS, el mismo gobierno lo indica con peculiar ingenuidad.

Siembras de arroz con equipo mecanizado.—De 1.500 a 2.00 Hts. sembradas de arroz en este año

Esta vasta extensión de cultivos será hecha con la cooperación de las Oficinas de Fomento Agrícola del Ministerio de Agricultura.

Los cálculos tentativos del Departamento de Agricultura indican que este año alrededor de 1.500 a 2.000 hectáreas de tierra serán cultivadas de arroz bajo los auspicios de la cooperación del Fomento Agrícola en las distintas provincias del país.

Las siembras de arroz serán ayudadas con tractores en la limpieza y roturación, de las parcelas.

Las siembras se harán conforme a la técnica moderna.

Los trabajos de preparación de la tierra y las siembras están ya prácticamente terminados en la Provincia de Chiriquí donde se han sembrado 787 hectáreas; aparte de aquellos cultivos que se llevan a cabo en todas las poblaciones en la forma tradicional por el esfuerzo de los particulares.

En el Hato de San Juan solamente se han sembrado 200 hectáreas.

Hemos sido informados que más de doscientas hectáreas han sido sembradas en Chiriquí con tracto-

res de propiedad particular; y 87 hectáreas con arados tirados por bestias, suministrados por el Fomento Agrícola de Chiriquí a los agricultores.

Existe ya marcada tendencia a mecanizar los cultivos en aquella sección de la República.

Las siembras de arroz de la Provincia de Coclé apuntadas por el Fomento Agrícola se cree que lle-

garán a abarcar 400 hectáreas sin tomar en cuenta la iniciativa personal del campesinado.

Los fomentos Agrícolas de Veraguas, Los Santos, y Panamá están haciendo una labor similar por instrucciones impartidas en parte por el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, cuya Secretaría de Agricultura está a cargo del Ingeniero Alfonso Tejeira.

EL INSPECTOR

(Viene de la Página 6)

- Bs. 7.00 semanales, no tiene cédula.
- Luis J. Ducret, panameño, contable, Bs. 100.00 mensuales, C. 11-3723.
- José Zizich, yugoeslavo, cantinero, Bs. 5.00 diarios, C. 8-2881.
- Rasina Green, panameña asecadora, Bs. 46.00 mensuales, C. no tiene cédula.
- Juan García, español, asecador, Bs. 46.00 mensuales, C. 3-1679.
- J. A. Camphis, venezolano, oficinista, Bs. 46.00 mensuales, C. 6-19689.
- Elsa McPerson, colombiana, oficinista, Bs. 70.00 mensuales, C. 3-4241.
- C. A. Wilson, E.U.A., gerente, Bs. 100.00 mensuales, C. 3-4982.
- Alicia Figueroa de Díaz, colombiana, cajera, Bs. 50.00 mensuales, C. 3-4473.

Anuncie en

"EL OBRERO"

COÑAC CABALLERO

— A —

B/. 3.25 la Bot.

En todas las Bodegas

DURAN — Tel. 426

LA ESTRELLA, S. A.

Fábrica Nacional de Pastas Alimenticias

Apartado No. 783

Teléfono No. 321

PANAMA, R. de P.

MERCADO MODERNO

Calle Carlos A. Mendoza y 13 Este No. 14

(Salsipuedes)

Donde se encuentra todo lo que Ud. pueda necesitar en Víveres y artículos para alimentación diaria

HAGANOS UNA VISITA

Para Vender

o

Para Tomar

Recuérdelo Bien



Siempre es más y mejor

EMBOTELLADORES

Cía. Panamericana de Orange Crush

Panamá

Teléfono 2060

TAGAROPULOS, S. A.

Colón

Teléfono 680

CASA SPORT

MUEBLERIA

FERRETERIA

ARTICULOS DE CASA

Ave. Central 20

(ANTIGUA FERRETERIA DUQUE)

Casa con muebles a su gusto, completa la felicidad del hogar. Para Muebles Finos con Facilidades.

VISITENOS

CLUB DE MUEBLES Y DE
MERCANCIAS EN GENERAL

To The Working Man:

This is your paper. Support it, and also support your Syndicate.

If no Syndicate is now existing for your line of work, be the cornerstone of its foundation.

We will help you.

THE WORKMAN

"Thank God we have a system of Labor where there can be a strike".

A. LINCOLN.

YEAR III — No 41

PANAMA, R. of P., THURSDAY SEPT. 18th., 1947

5c. a Copy

Forms For Labor Union Registration Under Law Released By Labor Dept.

Washington, D. C.—The Labor Department announced the availability of labor organization registration forms for the listing of data concerning the organization and financial conditions of unions as required by the Taft-Hartley law.

Explaining the reason for the forms, which will be made available to all locals and national and international unions as soon as printed copies can be obtained in large numbers, Secretary Schwelb said:

"Sections 9 (f) and (g) of the Labor Management Relations Act, 1947 (Public Law No. 101, 80th Congress, 1st session), require that the following information be filed and kept up to date annually with the Secretary of Labor, before the National Labor Relations Board may investigate any representation question raised by the labor organization, or entertain any petition for a union chop election, or issue any complaint pursuant to an unfair

labor practice charge filed by a labor organization. This report must be filed not only by any labor organization desiring to raise any such question before the board but also by any national or international labor organization of which such labor organization is an affiliate or constituent part."

To meet the law's requirements for information about the union's financial operations, the form requests a report showing (a) the beginning and closing dates of the union's fiscal year; (b) all receipts of any kind and the sources of such receipts for the fiscal year; (c) total assets and liabilities as of the end of the union's last fiscal year; and (d) disbursements made during such fiscal year, including the purposes for which made.

"The annual financial report prepared by most unions may be used for this purpose as long as such report contains the above information", the Secretary said.

World Unity

Two years ago the United States and fifty other nations joined in signing that great declaration of interdependence known as the charter of the United Nations. We did so because we had learned, at staggering cost, that the nations of the world cannot live in peace and prosperity if at the same time they try to live in isolation.

It is now the duty of all nations to converge their policies toward common goals of peace. Of different histories, institutions and economic conditions, to agree at once upon common ideals and policies. But it is not too much to expect that all nations should create, each within its own borders, the requisities for the growth of worldwide harmony.

The first requisite of peace among nations is common adherence to the principle that governments derive their just powers from the consent of the governed. The respective constitutions of virtually all members of the United Nations subscribe to this proposition. In many countries, however, progress toward that goal is extremely slow. In other countries progress in that direction is non-existent. And in still others the course of government is in the opposite direction.

It is necessary, if we are to have peace, that the people of the earth know each other, that they trade with each other and trust each other, and that they move toward common ideals. And yet, when governments do not derive their powers from the consent of the governed, these requirements are usually denied and peoples are kept in isolation.

The stronger the voice of a people in the formation of national policies, the less the danger of aggression. When all governments derive their just powers from the consent of the governed there will be enduring peace.

President Truman.

New York City AFL Group Aims To Register Voters

NEW YORK CITY.—The AFL Central Trades and Labor Council ordered an intensive campaign among the 750,000 AFL membership here to urge all workers to register as voters in preparation for the 1948 election year.

Moe Rosen, acting president of the council in an address before a group of council delegates, said:

"Because American workers failed to take an hour out to register and vote a year ago, they have lost many of the notable gains achieved in the last 10 years. Because they failed in their duty to exercise their franchise, our country, in a most critical hour, has been saddled with a Congress which is more interested in the allegedly padded expense accounts of wartime press agents than in the actually lean bank accounts and incomes of American consumers."

More than 1,000,000 cards will be sent out to AFL members and their families urging them to register this October.

Labor Highlights

FAMILIES IN THE LOW-INCOME brackets were compelled to use their saving in order to meet the high prices for necessities during 1946, according to a Federal Reserve Board study cited in the current issue of Labor's Monthly Survey. Ten per cent of all families spent all the saving they had. While the low income groups were forced to dissipate their savings, many high-income families enlarged their nest-eggs.

LABOR IS BEING REPRESENTED by George Meany on committees set up by Secretary of Commerce Harriman to prepare for implementation of the Marshall proposal for European reconstruction. The A. F. of L.'s secretary-treasurer is serving on the groups dealing with organization, manpower and mineral resources.

THE FIVE-DAY, FORTY-HOUR week yields better results in every way than a longer week, according to a survey recently completed by the Bureau of Labor Statistics. As hours increased, so did absenteeism and injuries, it was found. In one plant in increase in hours from forty to forty-eight moved the injury frequency rate up by 50 per cent.

DISCUSSIONS OF VITAL ISSUES are being broadcast again under the aegis of the American Federation of Labor. A program is put on the air every Saturday from Washington over the nationwide network of the American Broadcasting Company. The program is broadcast at 6:45 P.M., E.D.T. Consult your local paper for the correct time in your own community.

HOW TENANTS MAY OBTAIN A measure of protection under the new rent control law is set forth in simple language in a valuable leaflet just published by the Housing Committee of the American Federation of Labor. For a free copy, write to the Housing Committee, A. F. of L. Building, Washington 1, D. C.

HOW LABOR ORGANIZATIONS can make home ownership casier for the citizen with only an average income is revealed by the story of the Union Federal Savings and Loan Association of Camden, New Jersey. This institution, financed by trade unions and credit unions, has helped veterans to buy homes at \$1400 to \$2800 and performed many other valuable services. What trade unionists have accomplished in Camden can be duplicated in other communities. If you want information on how to proceed, write Miss Margaret Scattergood, A. F. of L. Building, Washington 1, D. C.

Read THE WORKMAN

New Political Song Of Trial At Labor Day Celebrations

AFL Labor Day rallies throughout the country have been chosen for the introduction of a new song written by Jack Lawrence, writer of popular hit tunes.

Entitled "Have a Heart, Taft-Hartley, Have a Heart," the song is aimed at the foes of the labor movement who foisted the Taft-Hartley law upon the nation's workers.

Mr. Lawrence, a member of the American Federation of Musicians and the American Federation of Radio Artist, was so incensed at the injustices contained in the labor-regulating measure that he turned his talents to work in his favorite medium, song writing.

Turning from love to politics has not spoiled the quality of Mr. Lawrence's work, according to reports received about the song. It is a rollicking political jingle, which, if it catches on, may well prove to be embarrassing to labor's enemies in Congress. This is especially true with an election year coming up in 1948.

The following excerpt is a sample of the style of the song:

* "It's no joke Taft-Hartley, it's no joke—
'Cause you're dealin' with a democratic folk—
Maybe now you're settin', gloatin'
But when Labor starts a-votin'
Then your fancy bills 'll all go up in smoke;
Politics! Politics!
I don't like it when they play me dirty tricks—"

Mr. Lawrence is well known to the devotees of the products of Tin Pan Alley. Each year he manages to turn out one or more of the hit tunes. He is remembered for songs such as: Linda, Symphony, All or Nothing at All, It I Didn't Care, Sleepy Lagoon.

A sidelight to the introduction of the new song is the story of Mr. Lawrence's difficulty in obtaining the services of a music publisher. When told of the subject matter, they almost invariably told him they were not interested. The same was found to be true with the recording companies and radio stations. Apparently, they know which interests will protect them, and so they steered clear of any material which presented labor's side of the story.

After much effort on his part, Lawrence arranged with Mercury Records for a recording of the song performed by the Prairie Ramblers. The record is set for release about the 15th of August.

The Prairie Ramblers will introduce the song to the assembled Labor Day crowds which will jam Soldier Field in Chicago Federation of Labor. The Rambler, however, will be unable to perform the song over their home station WLS in Chicago which has banned its use.

(* Reprinted by special permission of Whale Music Corp., N.Y.C.)



A mother says:—

"I have never missed one night's sleep with baby simply because she is able to digest every mouthful of Lactogen."

Lactogen is as light and digestible as breast-milk; it is just like breast-milk too in bone-building materials and flesh-forming proteins. Babies thrive on Lactogen, for Lactogen gives them every bit of nourishment they need, in the most easily assimilable form.

Put your baby on



LACTOGEN
the better milk for babies



Bubbling with health thanks to

LACTOGEN

That sparkling vitality comes from perfect health—the health which Lactogen brings. Lactogen, which conforms in every important particular with breast-milk, gives Baby all the vital nourishment she needs.

Lactogen is pure, safe, balanced food—developing for Baby strong dense bone, firm flesh, healthy skin and ensuring steady progress.

Put your Baby on



LACTOGEN
the better milk for babies